

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MESEGAR DE TAJO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2009

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	99.093,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	112.773,50
4	Transferencias corrientes	25.182,04
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	247.252,68
	Total gastos	483.301,22
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	61.362,12
2	Impuestos indirectos	18.000,00
3	Tasas y otros ingresos	63.076,11
4	Transferencias corrientes	73.325,33
5	Ingresos patrimoniales	22.309,50
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	245.228,16
	Total ingresos	483.301,22

Plantilla y relación de puestos de trabajo

a) Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor. Grupo: A. Nivel de complemento de destino: 26.

b) Personal laboral: Un peón de servicios múltiples (interinidad). Dos Auxiliares para el servicio de Ayuda a Domicilio (eventual), a tiempo parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39 de 1988, los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Mesegar de Tajo 10 de marzo de 2010.-El Alcalde, José Luis Arrogante Collado.

N.º I.- 2614